

16/12/2014

Coquimbo: Chofer de bus resultó responsable de muerte de ciudadano francés en accidente

La Fiscalía de Coquimbo acreditó con la prueba testimonial, pericial y planimétrica la responsabilidad de un conductor de un bus interprovincial, Pedro Cares, en un cuasidelito de homicidio contra un ciudadano francés y en un cuasidelito de lesiones contra una mujer, en hechos ocurridos el pasado 10 de noviembre de 2013, cerca del balneario Las Tacas.

En aquella ocasión, la ruta 5 hacia el sur se presentaba con llovizna e incluso había un taco en la ruta, derivado de otro accidente, situación que hizo a los vehículos disminuir su velocidad. El bus de la empresa Expreso Norte provenía desde Arica y había hecho escala en Coquimbo.

El turista francés viajaba a Tongoy junto con su pareja para tomar fotografías y debió detenerse en el sector. El bus bajó por una pendiente a una velocidad cercana a los 100 kilómetros por hora. “Pese a que ese día había llovizna, (el conductor) no tomó las medidas correspondientes y no condujo atento a las condiciones de tránsito y del momento meteorológico, a una velocidad no prudente”, dijo el fiscal Claudio Correa.

El bus ingresó por intermedio de la ruta e impactó de lleno a un minibus y al jeep donde se trasladaba el ciudadano francés y la mujer.

El ciudadano francés resultó con un TEC y otras lesiones que le causaron la muerte el 19 de noviembre de ese año, mientras que la co-piloto resultó con lesiones de mediana gravedad.

La prueba presentada por la Fiscalía desechó la teoría del imputado, quien resultó responsable de ambos cuasidelitos. El fiscal Correa explicó que los registros dieron cuenta que en varios sectores del recorrido del bus se había aumentado la velocidad del desplazamiento.

Se espera durante esta semana conocer la sentencia contra el conductor.

